

INALI.C.A.8.5/001/2018

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS DEL AÑO 2017  
CT/I/2018

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 26 de febrero del 2018, en la oficina de la Dirección General Adjunta de Coordinación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), ubicada en Privada del Relox No. 16, piso 5, Colonia Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01070, se reunió el Comité de Transparencia del INALI con el fin de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente solicitó al Secretario corroborar si se encontraba presente el quórum requerido para instalar la Sesión. Una vez verificada la existencia de quórum necesario, el Presidente declaró formalmente instalado el Comité de Transparencia para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de 2018.

**Acuerdo.1.CT/I/2018.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el Comité de Transparencia declara que existe quórum para celebrar su Primera Sesión Extraordinaria de 2018.



## II. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, el siguiente Orden del Día:

- I. Verificación del Quórum
- II. Presentación y en su caso aprobación del Orden del día
- III. Presentación y en su caso aprobación de la versión pública de la información referente a la solicitud de información 1131100000818, solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas.
- IV. Presentación y en su caso aprobación del cumplimiento de observaciones al Catálogo de Disposición Documental 2017, descritas en el Dictamen de Valoración DV/49/17 emitido por el Archivo General de la Nación.
- V. Asuntos Generales
- VI. Revisión de Acuerdos
- VII. Fin de la Reunión

No habiendo ninguna objeción, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo.2.CT/I/2018.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 de la LGTAIP y 64 LFTAIP, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del 2018.



2

III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 1131100000818, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

El Presidente pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 23, 44 fracción II, 100, 103, 106 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas mediante oficio INALI.D.A.4/133/2018, de fecha 15 de febrero 2018.

La clasificación se realiza con base en que la documentación requerida por el solicitante contiene datos personales de personas involucradas en un procedimiento de queja, que los puede hacer identificables, la que, se debe resguardar por tratarse de información que incide en la vida privada de las personas en acuerdo a lo estipulado en el artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y cuyo motivo de clasificación se sustenta en: *“continuar manteniendo un clima organizacional en el Instituto con base en el punto 15 de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública que todo servidor del INALI debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones del código de Ética del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas”*

**Acuerdo.3.CT/I/2018.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los integrantes del Comité de Transparencia instruyen a la Dirección de Administración y Finanzas testar además de lo ya realizado, el nombre, y el cargo del denunciado, lo antes mencionado se notificará mediante oficio a la Dirección de Administración y Finanzas el día 27 de febrero del 2018.

IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES AL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL 2017, DESCRITAS EN EL DICTAMEN DE VALORACIÓN DV/49/17 EMITIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

El Presidente pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 12 fracción III de la Ley Federal de Archivos, la presentación del cumplimiento de observaciones realizadas al “*Catálogo de Disposición Documental 2017*” para su conocimiento y en su caso aprobación.

Al respecto se hace constar que, el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas fue aprobado por el Archivo General de la Nación mediante el Dictamen de Validación DV/49/17, de fecha 26 de diciembre de 2017.

Dado que dicho dictamen se encuentra condicionado a que se solvete lo descrito en los considerandos cuarto, quinto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto:

Atendiendo al cuarto de los considerandos, la normatividad de las series que presentaban clasificación para su reserva, salvo las series 2C.8 y 2C.9 correspondientes a Juicios contra la dependencia y Juicios de la dependencia, ha sido eliminada, en acuerdo con lo estipulado en el artículo 106 de la LGTAIP, para los supuestos de clasificación.

En cumplimiento al quinto de los considerandos se ha incluido en el documento del Catálogo la referencia interna para las técnicas de selección el estándar de muestreo que señala el rango de porcentaje para considerar el muestreo.

Dicho lo anterior, resulta relevante aclarar que las actualizaciones realizadas al Catálogo se reportarán como parte de las obligaciones de transparencia, una vez obtenida la aprobación del Comité de Transparencia.

En cumplimiento al séptimo de los considerandos, se integró al documento del catálogo la serie 3C.11 Integración y dictamen de manuales de organización, y se remite la ficha correspondiente.

**Acuerdo.4.CT/II/2017.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 fracción III de la Ley Federal de Archivos y a las observaciones cumplidas en acuerdo al Dictamen de Validación del “Catálogo de Disposición Documental 2017” los integrantes del Comité deciden aprobar por unanimidad su cumplimiento.

## XVII. REVISIÓN DE ACUERDOS

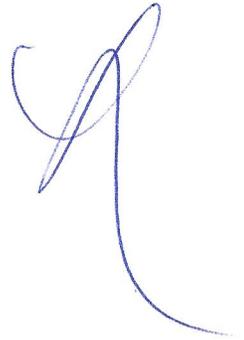
**Acuerdo.1.CT/I/2018.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el Comité de Transparencia declara que existe quórum para celebrar su Primera Sesión Extraordinaria de 2018.

**Acuerdo.2.CT/I/2018.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 de la LGTAIP y 64 LFTAIP, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del 2018.

**Acuerdo.3.CT/I/2018.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los integrantes del Comité de Transparencia instruyen a la Dirección de Administración y Finanzas testar además de lo ya

realizado, el nombre, y el cargo del denunciado, lo antes mencionado se notificará mediante oficio a la Dirección de Administración y Finanzas el día 27 de febrero del 2018.

**Acuerdo.4.CT/II/2017.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 fracción III de la Ley Federal de Archivos y a las observaciones cumplidas en acuerdo al Dictamen de Validación del “Catálogo de Disposición Documental 2017” los integrantes del Comité deciden aprobar por unanimidad su cumplimiento.



## XV. FIN DE LA REUNIÓN

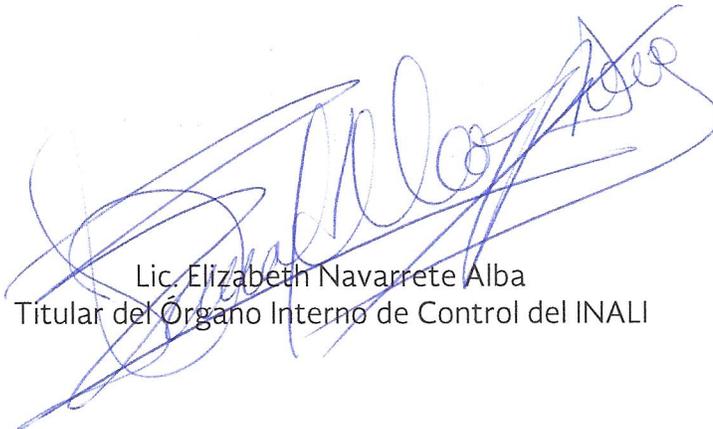
Los integrantes del Comité revisaron los acuerdos de la presente sesión y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:00 horas de la fecha de su inicio, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia del INALI y a sus invitados, dando por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del 2018.



Mtro. José Rogelio Hermenegildo García  
Presidente del Comité de Transparencia,  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y Director de Comunicación Social y Enlace



Mtro. Mauricio Solís Granados  
Coordinador de Archivos  
y Director de Tecnologías de la Información



Lic. Elizabeth Navarrete Alba  
Titular del Órgano Interno de Control del INALI